

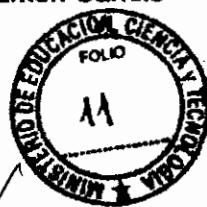


"2006 - Año de homenaje al Dr. Ramón Carrillo"

Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología

RESOLUCION N°

945



BUENOS AIRES, 28 JUL 2006

VISTO, el expediente N° 8697/06 de registro de este Ministerio en el que obra la solicitud de auspicio presentada por la FACULTAD DE PSICOLOGÍA de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, en favor del I° CONGRESO INTERNACIONAL CON SEDE EN BUENOS AIRES, III° CONGRESO LATINOAMERICANO, IV CONGRESO NACIONAL DE SALUD MENTAL Y SORDERA, que se realizará en la Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, entre los días 03 y 05 de agosto de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que el evento será organizado por la institución solicitante, quien acredita mérito suficiente para tal fin.

Que los ejes temáticos del evento serán: inclusión de las diferencias; sordera y diversidad; diversidad e interdisciplina; psicoanálisis y sordera; propuestas de diferentes abordajes terapéuticos; intervenciones profesionales novedosas; reconocimiento de las diferentes configuraciones familiares; encuentro con diferentes configuraciones familiares; transformaciones institucionales ante las nuevas demandas; sordera y handicaps asociados; implante colear, una nueva realidad; el adulto sordo en la comunidad; sordera y tercera edad; subjetividad y sordera; salud mental y sordera y la comunidad sorda en escena.

Que el evento estará dirigido a psicólogos, musicoterapeutas, terapistas ocupacionales, psicopedagogos, fonoaudiólogos, estimuladores tempranos, psicomotricistas, profesores de educación especial, acompañantes terapéuticos, intérpretes de Lengua de Señas, comunidad sorda, padres y estudiantes, lo que contribuye con un significativo aporte de enseñanza, de experiencia, de extensión universitaria y de divulgación académica y cultural.

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la realización de actividades académicas y culturales que contribuyan a favorecer el



"2006 - Año de homenaje al Dr. Ramón Carrillo"



Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología

desarrollo de la Educación Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1517/94 y su modificatorio, Decreto N° 2202/94.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Auspiciar el I° CONGRESO INTERNACIONAL CON SEDE EN BUENOS AIRES, III° CONGRESO LATINOAMERICANO, IV CONGRESO NACIONAL DE SALUD MENTAL Y SORDERA, organizado por la FACULTAD DE PSICOLOGÍA de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, que se realizará en la Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, entre los días 03 y 05 de agosto de 2006.

**ARTÍCULO 2º.-** El auspicio del presente evento no implica reconocimiento alguno para la justificación de inasistencias por parte de las personas que concurren al mismo.

**ARTÍCULO 3º.-** Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

15 945

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_

Mr. DANIEL A. FUHRMANS  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología